



**SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y CUATRO.**

uendolo Oido admitio de la Postura y Acordo se corra al pregon  
y se remate el miercoles cinco de Mayo proximo alas nueve de  
la mañana litandose al Postor a quien en el ynterin se le en  
carga la administracion de dho abasto con las formalidades que le  
conresponden aciro fin se le haga saber =

Vino catter  
llano postura

A peticion de Joseph de Ver haciendo postura en la Renta de la Ven  
ta de Vino castellano en las casas de la nieve por tiempo de un año  
desde primero de Mayo proximo en precio de un mill y setecientos  
reales vellon pagados la mitad luego que se haga el segundo rema  
te en lugar de fianza y la restante cantidad en fin de octubre deste  
año y con diferentes condiciones y con la de vender el azumbre qua  
tro quantos mas que el que tubiere en las tabernas el que regularmen  
te se vende = La Ciudad haviendolo Oido admitio dha postur  
ra y Acordo se corra al pregon y se remate el martes cinco de Maio  
proximo alas nueve de la mañana litandose al postor y en el ynt  
erin se le encarga la administracion con las formalidades ne  
cesarias =

de Lize p nom  
brar sobre escante  
en españa y en las  
casas de nieve

La Ciudad acuerda que para nombrar Persona que sirva el  
empleo de Sobrestante en los Pozos de nieve que tiene en  
la Sierra de Lizeña y Otro que avita en las casas talleres  
para hallarse presente al romaneo y a cotellar las guias que  
traieren los Condutores del de dha Sierra se Lize general  
mente al primer Cauildo hordinario

Plaga general de  
pañal que quedara  
en los sementeros

La Ciudad teniendo presente la plaga de pañal que a sobrebem  
do en la huerta destruyendo los sementeros y aruolados con gene  
ral perjuicio y clamor de sus abitadores y deseando aplicar los  
remedios correspondientes a extinguir semejante plaga = Acordo  
se exciua papel a los señores Dean y Cauildo de la santa Ylesia ca  
thedral de Cartagena a fin de que por su parte se sirva disponer  
las depreciaciones que para subiego le parecieren; y que los señores Don  
Lorenzo Fuster y Don Alfonso Manrresa y exidores hagan combocar  
a los Diputados de la huerta a quienes distribuian las hordenes con  
benientes para que cada uno en su Diputacion por si y sus Vecinos  
hagan la matanza de pañal de forma que se apure esta semilla  
para todo lo qual se les confiere amplia comision =

*Manrresa*  
*Fuster*

*Don Egea Barza*  
*Manrresa*  
*Fuster*

